



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA 176

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con cuatro minutos del día miércoles cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
- Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
- Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

- Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: Los Regidores Adenil Peralta Cruz y Julio Rivas Selles. La regidora Patricia Chamorro Saldaña. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La síndica Miriam Morales González está en comisión.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco, inicia la sesión, tengan muy buenas tardes todos los compañeros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 regidores que se encuentran el día de hoy, los síndicos de los diferentes distritos,
2 un saludo también para los funcionarios, señor Alcalde y para todas las personas
3 que nos siguen por medios digitales.

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

6 **I.** Comprobación del quórum-----

7 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

8 **III.** Oración-----

9 **IV.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 175 y extraordinaria 89---

10 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

11 **VI.** Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

12 **VII.** Informe de comisiones -----

13 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

14 **IX.** Asuntos varios -----

15 **X.** Clausura-----

16 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
17 verbal por unanimidad.

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La señora Presidenta Municipal vamos como todas las sesiones a agradecerle a
20 Dios por estar acá un día más y nos vamos a poner en pie para hacer la oración.-

21 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

22 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

23 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, somete a revisión el Acta
24 de Sesión Ordinaria #175 del 27 de setiembre de 2023. Al no haber ninguna
25 objeción se procede con su aprobación, es aprobada por unanimidad. Además
26 somete a revisión el Acta de Sesión Extraordinaria #89 del 26 de setiembre de
27 2023. Al no haber ninguna objeción se procede con su aprobación, es aprobada
28 por unanimidad.

29 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

30 **V-1** Se recibe nota suscrita por el señor Dean Abbey Simmons, cédula de
31 identidad 700770310, mayor, soltero, vecino de Cahuita, el cual solicita que el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 camino aprobado por el Concejo Municipal de Talamanca en sesión ordinaria 175
2 del 27 de setiembre de 2023, en acuerdo 3, se le cambie el nombre para que se
3 denomine Calle Nómada. Lo anterior debido a que el camino pasa en mi propiedad
4 y me identifico como una persona que le gusta vivir en soledad.

5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, compañeros están de acuerdo con
6 el cambio de nombre. Aprobado por unanimidad.

7 **Acuerdo 1:** Considerando nota suscrita por el señor Dean Abbey Simmons
8 Casanova, cédula 700770310, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda
9 aprobar cambio de nombre del camino aprobado mediante sesión ordinaria 175
10 del 27 de setiembre de 2023, acuerdo 3, para que se denomine Calle Nómada a
11 solicitud del interesado. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**

12 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN FIRME.**

13 **V-2** Se reciben consultas de la Asamblea Legislativa, sobre los siguientes
14 proyectos de ley:

- 15 - Oficio AL-CPEM-1016-2023 consulta sobre el expediente 23.124, Ley de
16 reforma del artículo 88 del Código Municipal y Reforma al artículo 29 de la
17 Ley de Planificación Urbana.
- 18 - Oficio AL-CPAHAC-0218-2023, consulta sobre el expediente 23.177,
19 Simple I: Simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y la
20 competitividad Fase I.
- 21 - Oficio AL-CE23120-0375-2023, consulta sobre el expediente 23.358
22 Desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales.
- 23 - Oficio AL-CE23144-0161-2023 consulta sobre el expediente 23.851,
24 promoción de una planificación urbana ambientalmente equilibrada, adición
25 de un artículo a la Ley de Planificación Urbana.

26 Las mismas se trasladan a la oficina Legal.

27 **V-3** Se recibe oficio DE-E-217-09-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos
28 Locales, en la cual invitan a sesión virtual a desarrollarse el jueves 5 de octubre a
29 las 10 a.m. a 11:30 a.m. para llevar a cabo socialización del proceso que está



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 gestando la UNGL con miras a poder implementar la Ley de Vivienda Municipal,
2 bajo las aristas de género, transparencia y eficacia dentro de la gestión municipal.
3 La misma se da por recibida, si alguno pudiera participar, puede ingresar.

4 **V-4** Se reciben oficio ING.DV.113-2023 suscrito por el Ing. Mainor Solís Díaz,
5 Encargado de Ingeniería del Departamento Vial de la Municipalidad de
6 Talamanca, donde brinda al INDER, Territorio Talamanca – Valle La Estrella,
7 Informe N° 5 de avance correspondiente al mes de setiembre del 2023, referente
8 al Proyecto “Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta municipal 7-04-006 para
9 la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Cahuita del
10 cantón de Talamanca, provincia Limón” y así como el oficio ING. DV.114-2023
11 donde brinda al INDER, Territorio Talamanca – Valle La Estrella, Informe N° 5 de
12 avance correspondiente al mes de setiembre del 2023, referente al Proyecto
13 “Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta municipal 7-04-019 para la
14 sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona”, que contienen
15 introducción, informe financiero, informe técnico, conclusiones y anexos.

16 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, compañeros son los informes que se envían
17 cada mes, vemos que acá se pasan los informes cada semana, están de acuerdo
18 en aprobarlos. Quedan aprobados ambos informes por unanimidad, en firme.

19 **Acuerdo 2:** Considerando oficio ING.DV.113-2023 suscrito por el Ing. Mainor Solís
20 Díaz, Encargado de Ingeniería del Departamento Vial de la Municipalidad de
21 Talamanca, donde brinda al INDER, Territorio Talamanca – Valle La Estrella,
22 Informe N° 5 de avance correspondiente al mes de setiembre del 2023, referente
23 al Proyecto “Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta municipal 7-04-006 para
24 la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona, distrito Cahuita del
25 cantón de Talamanca, provincia Limón” y así como el oficio ING. DV.114-2023
26 donde brinda al INDER, Territorio Talamanca – Valle La Estrella, Informe N° 5 de
27 avance correspondiente al mes de setiembre del 2023, referente al Proyecto
28 “Mejoramiento de la Transitabilidad de la ruta municipal 7-04-019 para la
29 sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona”, **POR LO TANTO EL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA RECIBIR Y APROBAR**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 **LOS INFORMES DEL MES DE SETIEMBRE 2023 DE AMBOS PROYECTOS**
2 **QUE CONTIENEN INTRODUCCIÓN, INFORME FINANCIERO, INFORME**
3 **TÉCNICO, CONCLUSIONES Y ANEXOS. SOMETIDO A VOTACIÓN**
4 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN**
5 **FIRME.**

6 **V-5** Se recibe nota de la oficina de Alcaldía Municipal, la cual remite a la Comisión
7 de Asuntos Jurídicos, nota enviada a la oficina legal, sobre el traslado de 23
8 expedientes de usos de suelo, esto con la finalidad de dar respuesta.

9 La misma se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos.

10 **V-6** Se recibe oficio 9182-659-2023 de la Directora del ICE, Jacqueline Morales
11 Monge, considerando el documento remitido por la Municipalidad de Talamanca,
12 mediante el cual comunica su solicitud para la firma del Convenio con esta
13 Institución a fin de llevar a cabo la propuesta para el diseño e implementación de
14 fibra óptica en las localidades del cantón de Talamanca, esta Gerencia le informa
15 que, a la fecha, esa propuesta se encuentra en proceso de revisión, coordinando
16 lo necesario con el INDER. Por lo pronto, a lo interno se trabaja en la revisión legal
17 y técnica, así como la gestión necesaria a fin de contar con los estudios de
18 factibilidad obligatorios para valorar la viabilidad de que las localidades que se
19 incluyen en el diseño puedan ser atendidas, lo cual es necesario para continuar
20 con la firma del Convenio señalado. Según lo indicado anteriormente, se trabaja
21 en conjunto con el INDER para contar con todos los insumos y factibilidades
22 necesarias para realizar la firma del convenio solicitado en su oficio, en cuanto
23 este proceso finalice se informará de manera oportuna a la Municipalidad. En la
24 Gerencia de Telecomunicaciones se entiende plenamente el requerimiento
25 planteado y las necesidades que embarga a los pobladores de este cantón, por lo
26 tanto se realizarán todos los esfuerzos necesarios para brindar una solución
27 oportuna a su requerimiento, esto dado el compromiso que caracteriza al Grupo
28 ICE con el desarrollo del país.
29 La misma se da por recibida.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

- 1 **V-7** Se reciben varias solicitudes nuevas de información, solicitud de adición y
2 aclaraciones, inconformidad por respuesta enviada, relacionadas con el tema de
3 plan regulador costero, a continuación se detallan:
- 4 - Oficio ADI-A TEC-CCS-MCU-TSV-001-2023 de Adi Kekoldi, COVIRENAS
5 CARIBE SUR, TALAMANCA SIEMPRE VERDE, MOVIMIENTO CAHUITA
6 UNIDA, ATEC, solicitud urgente de información pública en atención al
7 proceso de oficialización del Plan Regulador Costero para el distrito de
8 Cahuita. Solicitando se suspenda el proceso de aprobación del PRC hasta
9 tanto no se cumplan con todos los requisitos relacionados a la participación
10 ciudadana con el fin de evitar vicios de nulidad absoluta.
 - 11 - Solicitudes varias del señor Marco Aurelio Montero Montero, solicitando
12 copia certificada del oficio DU-158-05-2023 y sus anexos. Así como
13 adiciones y aclaraciones, referente a los oficios SCMT-243-2023, SCMT-
14 242-2023, sobre charlas informativas, acerca de los parámetros aplicados
15 para la fijación del canon, oficios SCMT-244-2023, SCMT-246-2023,
16 SCMT-198-2023.
 - 17 - Nota de la sociedad LM Caribbean Dream SRL, la cual reitera posición y
18 solicita comunicación sobre ajuste de la propuesta de plan regulador de la
19 ZMT en relación con las regulaciones en la zona de Playa Chiquita Oficio
20 SCMT-251-2023.
 - 21 - Correo de Paola Sáenz, de Pwani Kidogo S.A., solicitud de reunión virtual
22 o presencial para entender la posición de los especialistas, oficio SCMT-
23 316-2023.
 - 24 - Asociación Nacional de Habitantes Costeros de Costa Rica, solicitando
25 respuesta oportuna y veraz, correos del 19 de setiembre, según respuesta
26 brindada en oficios SCMT-234-2023, SCMT-235-2023.
 - 27 - Seyla Meza Pérez, solicita adición y aclaración respecto a los tratamientos
28 de aguas, entre otros, correo del 11 de setiembre de 2023.
 - 29 - Alan Elizondo, solicitud de aclaración sobre respuesta brindada en oficio
30 SCMT-195-2023.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

- 1 - Daniel Widmer, inconformidad por respuesta brindada en oficio SCMT-203-
2 2023.
- 3 El señor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, consulta si esas se habían
4 contestado.
- 5 La secretaria del concejo indica que sí.
- 6 El señor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, y las que dice usted que enviaron
7 nuevas, ya no están a destiempo, tengo entendido que hay un tiempo prudencial.
- 8 La señora Presidenta Municipal menciona que todas ellas son sobre el plan
9 regulador.
- 10 El señor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, indica que ya se le contestaron,
11 sería estar contestando lo mismo.
- 12 La señora Presidenta Municipal indica que las trasladamos a la comisión de plan
13 regulador.
- 14 El señor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, menciona que sería a jurídicos
15 para que la licenciada las vea de una vez.
- 16 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.
- 17 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes, gracias señora Presidenta,
18 días de no verla, buenas tardes compañeros, me parece que cuando estamos en
19 la deliberación sobre este tema que ha sido tan sensible compañeros yo sugiero,
20 una recomendación para que utilicemos los micrófonos, ya que estamos siendo
21 transmitidos para que la población también pueda escuchar, es una sugerencia,
22 gracias señora Presidenta.
- 23 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, gracias compañera, lo dejamos para jurídicos
24 o plan regulador?
- 25 El señor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, menciona que se pasen a
26 jurídicos, de todas maneras ella ya las contestó, que las vuelva a contestar lo
27 mismo, si ella ve que no le corresponde a ella, lo pasa a la comisión, ella lo
28 traslada a la comisión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, trasladémoslas a estudio y dictamen de la
2 comisión municipal de asuntos jurídicos y como dijo el compañero, si hay algo que
3 no corresponde ahí, lo vuelve a pasar a la comisión de plan regulador.

4 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**

5 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, continuamos, siempre el
6 señor Alcalde nos trae el informe de la semana, vamos a brindar el espacio al
7 señor Alcalde.

8 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora
9 Presidenta, buenas tardes para usted, para todos los señores regidores y
10 regidoras, síndicos, sindicadas, compañeros de la administración y todos los que
11 nos están viendo a lo largo y lo ancho del cantón, sé que mis intervenciones son
12 bien vistas, bien escuchadas, y aquí estamos, informe número 38 del cuatro de
13 octubre de 2023, igual enfocado a mis ejes, y la compañera acaba de decir ha
14 sido sensible el tema del Plan Regulador y de eso propiamente la semana pasada
15 vimos como de forma temeraria, inapropiada, aducen que fueron maltratados
16 mucha gente acá, después de tres años y cinco meses de estar acá escucho eso,
17 en un momento político donde todo se acoge para la política, cada quien jala para
18 su saco, yo quisiera como Alcalde siempre aclarar a la población la proyección
19 que tenemos en ese sentido, y a veces veo hasta publicaciones, creo que me
20 pasaron un pantallazo algo de El País, donde da una publicación que nunca ni
21 siquiera se me consulta como Alcalde si es cierto o mentira, a veces siento que
22 con solo que yo diga algo, no hay un periodismo verás que de verdad consulte las
23 partes, creo que aquí se atiende a todo el mundo con respeto y hemos hecho un
24 gran esfuerzo para hacerlo saber, primero, no sabemos nada, nosotros tenemos
25 una página web creada www.municipalidadtalamanca.go.cr esa página está
26 activa, esa página tiene informes, el hecho de ser transparentes nosotros dos
27 años consecutivos, cuando hace seis o siete años para acá estuvieron en cero,
28 esta administración la colocó a un 83 punto y algo, que ahora lo voy a ver talvez,
29 porque hemos hecho una serie de acciones que mejoren esa comunicación, hay
30 una página web, hay un facebook donde se publica semana a semana todo lo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 se está dando, en esta página web está SICOP, cualquier persona de este país,
2 de este cantón puede entrar a SICOP a ver todos los procesos de contratación de
3 esta municipalidad, todos, puede ver actas de las sesiones, puede ver informes,
4 no es como antes que se escondían los procesos, que no había ni expedientes,
5 ahí está todo, las transmisiones son en vivo, aquí estamos, les estoy llegando por
6 este medio a todos, aquí hay tres acciones contundentes de comunicar al pueblo,
7 página web, facebook y transmisiones en vivo, dejemos de hablar cosas que no
8 son, este un respeto absoluto a un pueblo, esto no se hacía antes, aquí mismo
9 ustedes ven como hemos cambiado con equipos para esta transmisión en vivo,
10 cámaras, micrófonos, equipo. Después de ahí que más tenemos internamente, se
11 ha construido una oficina de control de registro y orientación como en toda
12 institución debe haber un control de ingreso de la gente, esta Municipalidad es de
13 todos pero estamos regidos bajo norma nosotros también, aquí hay un horario de
14 7:30 a.m. a 4 p.m. si nos buscaron a las cinco de la tarde para algún trámite
15 disculpe pero ya estaba cerrado o es que usted va al ICE después de las cinco de
16 la tarde a tramitar una línea telefónica, no, va tener que ir al otro día, como agarran
17 la municipalidad para jugar entre la visión que tienen ellos y las componendas
18 políticas que tienen algunos. Aquí hay un horario de 7:30 a.m. a 4p.m. hay
19 normativas, hay un funcionario que atiende al público, o que evacua dudas, que
20 registra, yo recuerdo cuando Albino Vargas y un poco de gente entró aquí, hizo
21 un alboroto internamente y en ese tiempo no registrábamos, no teníamos nada,
22 todas estas cosas traerlas a colación tengo que hacerlo, hoy llevamos un registro
23 de la gente que ingresa en la institución, es una institución, donde quiera que vaya,
24 voy al ICE me registra el guarda, voy a la clínica me registra el guarda, voy al
25 Ministerio de Salud me registra el encargado, igual aquí, hay un registro para
26 control, y este es el ingreso oficial, no hay más ingreso que este, quiero ir dejando
27 claro. Que más hemos hecho, tenemos toda una oficina tributaria de atención para
28 la gente, cuatro cubículos donde usted puede tramitar cobros, visados, usos de
29 suelo, construcciones, declaraciones, licencias, permisos, hay correo, hay
30 teléfono, está la caja, hemos estructurado para dar un servicio a la gente, tenemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 hoy un departamento ambiental donde todo lo que tiene que ver con reciclaje,
2 recolección de basura, sanidad, limpieza y ornato, hasta el mismo bienestar
3 animal, cada quien atiende en su oficina, esta administración creó un
4 departamento social que no existía, uno de los cantones con más pobrezas no
5 tenía un departamento social para atender, hoy lo tenemos, ahí está CONAPAM,
6 la Oficina de la Mujer, está población con discapacidad, niñez, deporte, la cultura,
7 educación, comisiones indígenas, afro, pescadores, etc. tenemos un
8 departamento para atender esa necesidad del Talamanqueño. Está un
9 departamento vial para toda la infraestructura, atención de usuarios, promotor
10 social, oficina técnica, está la proveeduría, la ingeniería, topografía, estamos
11 ordenados para atender la gente, no me diga que tratamos gente como
12 delincuentes, hay gente que realmente siempre quiere buscar un pelo en la sopa
13 donde no hay, que Municipalidad nos hemos estructurado tan bien, hay una oficina
14 de la Alcaldía con tres secretarios que atienden todas las personas, esté el Alcalde
15 o no esté el Alcalde se atiende la persona, toda atención del público hasta
16 denuncias si quiere, todo documento que quiera pasar, aquí está, hay un servicio.
17 Está la oficina de recursos humanos que es interna, para todo trámite de licencia,
18 de permiso, de llevar curriculum, etc. hemos generado un ambiente de cordialidad
19 y de atención expresa a todos. Está la zona marítima terrestre, he visto gente que
20 ha venido aquí hacer bulla muchas veces o hacer altercados, nunca lo he visto en
21 la oficina de zona marítima terrestre preguntando algo, ahí está la oficina, creada
22 por nosotros ahora, y ahí mismo están los abogados, para elaborar todo tipo de
23 trabajo, llevan control de expedientes, solicitudes de zona marítima terrestre, a un
24 punto aparte para que puedan ser atendidos y no aquí en mismo en tributos
25 enredando muchas cosas, sino en otro servicio, esto no es de ahorita, eso está
26 desde hace tres años que nosotros llegamos. Está la oficina del Concejo, igual la
27 señora secretaria atiende de 7:30 a.m. a 4 p.m. en esta hora de sesión no puede
28 atender a nadie, está en el concejo, está en una sesión ordinaria o está en una
29 sesión extraordinaria y ahí en esa oficina de la secretaria del concejo pueden dejar
30 cualquier nota para el concejo municipal, los regidores no están, ellos vienen a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 sesión o algunas veces vienen a su comisión, pero tienen una secretaria que
2 recibe absolutamente todo como ahorita usted pudo observar aquí notas que han
3 venido enviando para que sean atendidas por el Concejo y ahí está, señor quien
4 es que atiende a la gente incorrectamente y tenemos una auditoría interna, que
5 no solamente venga a la oficina, la auditoría interna tiene un exclusivo correo para
6 que ni venga la persona y diga ese anda acusando, ahí está el correo para que
7 todo aquella persona que quiera denunciar anomalías de la institución lo haga,
8 está la auditora, tenemos una auditora de más de quince años que conoce este
9 oficio, que sabe hacer este trabajo, y es independiente, no tenemos nada que ver
10 con ella en su trabajo, ella hace su trabajo, hace poco ella generó un proceso de
11 contratación de abogados y técnicos que estuvieron haciendo varios estudios aquí
12 en la Municipalidad, y ha venido dando resultados al concejo algunos y me
13 imagino a otros que están en estudio. Algo que no existía aquí, tenemos una
14 Contraloría de Servicios, tenemos un correo para que usted se queje si lo trataron
15 mal, sino lo trataron mal, hay una contraloría de servicios, que es atendida siempre
16 de 7:30 a.m. a 4pm. o si no deja el correo y al otro día la compañera lo atiende,
17 una contraloría de servicios que desconocemos que denuncias hace, solamente
18 procede en el cumplimiento de las respuestas, esto no es maltratar la gente, esto
19 es servirle a un pueblo con seriedad, con respeto, pero no se vale mentir.
20 Tenemos una oficina de emergencias, la oficina de coordinación operativa, para
21 todo lo que es emergencia. Finalmente también creado por nosotros, firmado por
22 nosotros, tenemos una Oficina Municipal de Migración, hemos generado un
23 convenio con la OIM, y ahí hay un compañero que atiende siempre esa oficina,
24 para todas las personas. En conclusión en este punto quiero decir algo, ya un
25 organigrama moderno hemos autorizado, este Concejo ya lo autorizó, en la nueva
26 clasificación de puestos ya está autorizado, y vamos a tener ahora un área de
27 hacienda municipal, un área de gestión administrativa, una unidad técnica, un área
28 de planificación y control urbano y un área de desarrollo cantonal, y por supuesto
29 el área del Concejo y el área del Alcalde, así está establecido, esto es modernizar,
30 esto es buscar hasta el mínimo aspecto para poder mejorar la atención y ahí están



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 todos los teléfonos, los hemos publicado en el facebook, en la página, todos los
2 teléfonos y los correos, nadie me diga que no se atiende, sino pudo venir a la
3 oficina no tiene que venir a la oficina, puede hacerlo desde su propia casa,
4 utilizando los medios correspondientes para hacer eso, aquí quisiera decir algo,
5 estamos en tiempo político, la gente comienza a generar lo que no es, pero yo
6 como Alcalde puedo demostrar que aquí la gente se atiende con respeto, no es
7 venir hacer videos ahí después de las cuatro de la tarde, yo estaba viendo unos
8 señores haciendo videos estos días que presentaron, y disculpe me fui al estado
9 de cuenta sus negocios y resulta que desde el 2017 no paga, eso es vergonzoso,
10 yo creo que él está viendo que está cerrado después de las 4, desde el 2017 a la
11 fecha ya casi vamos por ocho años que no ha pagado tributos, y esto es público,
12 en un momento lo voy a presentar, y eso es lo que pasa, hay gente señalando y
13 mire usted, más bien lo invito a pagar, la gente quiere obras, quiere proyectos,
14 quiere acciones, pero como va hacer una municipalidad con una persona como
15 esas que viene hacer un video y ni siquiera paga tributos, es una vergüenza eso,
16 y lo voy a dejar claro, tengo los documentos en mano y estos son públicos, lo
17 puedo hasta enseñar, pero no lo voy hacer hoy, en su momento lo voy hacer, pero
18 quiero hacer convergencia y rechazar categóricamente que aquí en esta
19 institución se maltrata a alguien, nunca he oído de un agricultor, no lo he oído de
20 una persona indígena, afro, que ha venido aquí hacer un trámite y algo sucedió,
21 no lo he oído nunca en tres años y cinco meses hasta ahora, que hay detractores
22 que no quieren un plan regulador y los entendemos pero no mintamos, porque no
23 es cierto que tratamos a la gente así, y lo hablo con vehemencia porque eso no
24 es cierto, lo utilizan nada más que políticamente para denigrar personas de
25 respeto que hay aquí en esta institución, regidores, regidoras, Alcalde y eso no es
26 cierto, podemos entrar en debate si quieren en cualquier lugar y en cualquier
27 momento, pero quería aclarar eso hoy, y sobre todo invitar a esos de video a pagar
28 a la Municipalidad lo que deben más bien, y si no lo presento en un video yo
29 también. Ahí termino esa parte de desarrollo porque era necesario que yo explique
30 punto por punto como servimos al pueblo aquí, como está estructurado, oficinas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 nuevas, atención diferenciada, antes ni servicios sanitario había aquí, hoy hasta
2 hemos cuidado ese punto para que el usuario tenga donde tener sus atenciones
3 personales.

4 En cuanto a proyectos, quiero decirles compañeros que ya iniciamos con los
5 estudios de suelo donde se va a ubicar el mercado, son las primeras acciones que
6 se vienen desarrollando en un gran proyecto como es el mercado, tenemos que
7 empezar con los estudios de suelo, hay informaciones técnicas que no podemos
8 brincar y ya empezamos a generar ese proceso. Recuerdo el puente de Gandoca,
9 como cinco estudios técnicos tuvimos que hacer para poder dar la orden de inicio
10 del puente de Gandoca, y aquí ya arrancamos con el mercado.

11 Proyecto de Multiusos de Bribri, ya tenemos un avance de 70%, ya todas las
12 columnas de estructura para lo que va ser el entre techado y las oficinas están
13 dadas, todos los cimientos están dados, creo que avanzamos según el contrato.

14 El puente de Gandoca, se continúa con la Hinca de los pilotes, es un trabajo
15 bastante fuerte, ya se han colocado 14 de 37, se ha avanzado un 10%, eso tiene
16 su medición, su grado, su nivel, y ahí van los técnicos día a día para que ese
17 proyecto del puente sea todo un éxito.

18 Seguimos con las alcantarillas en Carbón, llevamos un 85%, avanzamos bastante.

19 En lo que son 22 pasos de La Pera, ya está en chorrera de cabezales, avanza un
20 35%, primeramente se ubicaron todos los pasos ahora ya están trabajando en los
21 cabezales, y pueden ver compañeros la calidad de trabajo que se está haciendo
22 ahí. Estuvimos también en Carbón 2, en limpieza de cunetas, mantenimiento de
23 camino donde estamos colocando los 17 pasos de alcantarilla, le estamos dando
24 un mantenimiento, un arreglo de un paso de alcantarilla también en Carbón 2 que
25 comunica con Caña Gira, aquí había un problema serio, por emergencia ellos
26 quedaron sin paso, y teníamos una cantidad de agricultores que tenían que llegar
27 hasta ese punto y desde ahí de alguna manera, al hombro, a caballo, tenían que
28 bajar el producto, eso quedó en la historia, ya hoy pueden ingresar hasta sus
29 fincas. Estamos en el sector de Amubri, ya terminamos Suretka – Amubri 100%,
30 pueden ver los trabajos que hemos venido haciendo, es bastante fuerte,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 compactadora, con agua, nivelación, conformación, limpieza de cunetas, estamos
2 ahorita de Amubri a Cachabri en este momento, ahí avanzamos un 70%, hay un
3 equipo allá adentro trabajando importante.

4 Finalmente en otros, solo quiero recordar dos cosas fundamentales de esta
5 semana, primero quiero felicitar a los muchachos de la Banda, ellos tuvieron
6 participación en Puntarenas, la banda me la dirigen tres muchachos de forma ad
7 honoren, no se les paga a ellos ni un cinco, muchos de esos muchachos el
8 instrumento que tienen es personal, nosotros acompañamos en lo básico, en la
9 logística, en el presupuesto pasado el Concejo autorizó dos millones para la
10 compra de más instrumentos para ellos, y en eso en este momento estamos, me
11 sorprendió que desde Puntarenas me llamaran a mí, de veras el ritmo que tienen
12 estos muchachos han ido creciendo grandemente, yo no entiendo mucho de estas
13 notas ni nada, pero lo que me dicen es que son afinados en los toques y en la
14 clase de ritmo que tienen, yo los felicito, hablaba con la Trabajadora Social, me
15 contaba que tres muchachos de aquí en su momento tienen un historial de
16 suicidio, y eso me llamó poderosamente la atención y digo este programa vale, y
17 se tiene que fortalecer día con día, porque si esto va quitar de la idea ese mal de
18 Talamanca que hemos vivido a través de los años, es un programa que realmente
19 llevaba ese fin, abrir puertas para que los jóvenes puedan tener y desarrollar
20 talentos y oportunidades, y esto que me dijo la compañera Trabajadora Social de
21 que aquí tenía esta configuración con tres jóvenes, eso me ha llamado
22 poderosamente la atención y una vez más doy gracias a Dios y a ustedes
23 regidores, a los compañeros, hay una comisión de apoyo donde está la
24 compañera Ginette, Maribel, Enid, Jorge, Freddy, don Bivian, etc. que son de
25 apoyo y mucho compromiso de apoyo de los padres de familia que yo veo, y hay
26 coordinación técnica con dos o tres funcionarios de tal manera que se establezca
27 toda la planificación necesaria para cualquier situación de eventos que ellos
28 atienden, muy contento con ellos, ayer dirigí unas palabras para ellos, los felicito
29 y espero que este gran proyecto se siembre y florezca con fuerza en este cantón,
30 este proyecto de jóvenes nos dice estamos en el camino correcto y de atención.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 Además compañeros para ustedes y para el pueblo de Talamanca les informo que
2 este domingo 8 de octubre vamos a tener el Día Cantonal de la Juventud Cristiana,
3 según las expectativas que tenemos y que me han comentado la organización de
4 pastores del cantón que están ayudando y la gente que viene podría haber más
5 de mil jóvenes que van a venir a escuchar la palabra de Dios, van a venir a oír
6 Salmistas, van hacer un desfile o una marcha contra el suicidio y creo que esas
7 cosas que estamos proyectando para los jóvenes es muy importante, están
8 invitados todos los señores regidores y regidoras, síndicos y síndicas, personal,
9 todos están invitados a este magno evento jamás visto en este cantón de
10 Talamanca, una cantidad de jóvenes que vienen a una actividad cristiana
11 buscando ese refugio espiritual que todos necesitamos, eso está listo, todos los
12 permisos correspondientes ya están, nosotros también estamos listos con todas
13 las responsabilidades nuestras y sé que este va ser un evento que va cimbrar el
14 cantón de Talamanca en el área de la juventud, otro acto fundamental,
15 muchísimas gracias compañeros y en los próximos informes voy a empezar por
16 distrito a decir que hemos hecho en cada uno de los distritos de este cantón,
17 muchas gracias y buenas tardes.

18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, muchas gracias señor Alcalde por todas las
19 aclaraciones y el informe del día de hoy, creo que es importante para la comunidad
20 que estén enterados de cómo se maneja la información con transparencia acá en
21 esta municipalidad, y también estas actividades para los jóvenes, que importante,
22 que bonitas, ojala que muchos jóvenes sigan integrándose a estos grupos y
23 participando de este evento que se va a realizar. Adelante don Freddy.

24 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, muchas gracias señora Presidenta,
25 buenas noches señor Alcalde, síndicos, compañeros regidores, agradecer por
26 este informe y tengo espinita guardada desde la semana pasada y creo que hay
27 que soltarla porque el asunto no es así, ya el señor Alcalde lo dijo, viene a mal
28 informar la municipalidad y a mal informarnos a nosotros y tiene una deuda de
29 más de ocho años, por favor, venga primero y se pone al día y después habla,
30 porque en ningún momento la semana pasada llegaron a destiempo, ya era tarde,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 la semana tras anterior se había dado el espacio a tres personas de Cahuita,
2 presentaron su inquietud, se les atendió y se les respondió, no obstante la misma
3 muchacha volvió la semana pasada gritando improperios y gritando cosas allá
4 afuera, de maltrato y todo eso, y lo usan en las redes para difamar y poner en mal
5 este Honorable Concejo Municipal y al señor Alcalde, claro que hay una lucha
6 grande para que este Plan Regulador no pase, si muchos de los que estaban ahí
7 en ese portón tiene cabinas y piscinas en los 50 metros y saben que está mal
8 hecho. Por supuesto que todo el mundo va a querer que el plan regulador no pase,
9 pero nosotros fuimos llamados a un ordenamiento, a cumplir con la ley y la ley nos
10 manda a que tenemos que darle seguimiento al plan regulador, no les va a gustar
11 a unos y no les va a gustar a otros, pero si les digo si quieren protestar o
12 manifestarse háganlo de forma debida, no le mientan a la población, uno salió
13 diciendo que el Partido la Unidad está enterrado por el plan regulador, cuando
14 estuvieron en el poder hacer muchos años que hicieron también, y ahora vienen
15 a usar la política para esas carajadas, no por favor, dejen de estarle mintiendo a
16 la gente, hagan lo que tengan que hacer pero háganlo bien, como decía el señor
17 Alcalde ahí tenemos una secretaria, cuando se vino el burumbun la semana
18 pasada ya nosotros estábamos en Concejo, ya habíamos leído el orden del día,
19 no se podía hacer nada y sale otra persona que ni siquiera estaba aquí hablando
20 un montón de cosas y difamando, averígüese primero, pregunte primero y
21 después habla. Darle gracias señor Alcalde por el avance del mercado de Sixaola,
22 eso es algo que lo esperábamos hace mucho tiempo, gracias a Dios ya vamos
23 encaminados en eso, y viendo los videos el día sábado de la banda municipal en
24 Puntarenas donde la gente les gritaba y los ovacionaba, hasta les pidieron que les
25 tocaran una canción más, eso pone en grande el cantón pero esas cosas no las
26 ven, en Cahuita se han hecho un montón de proyectos y nadie ha salido con una
27 cámara a decir gracias Municipalidad de Talamanca por lo bello que quedó la
28 entrada a Cahuita, por las calles que se asfaltaron, por las cunetas que se les
29 pudo a las aguas, nadie ha dicho nada, pero cuando si quieren hacer bulla a un
30 asunto ahí si todo el mundo sale con cámaras. Darle gracias también por este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 aporte significativo y grande, indiferentemente del credo, creo que este es un
2 aporte muy bueno para el cantón de Talamanca, para nadie es un secreto la ola
3 de suicidios en nuestro cantón y creo que esta actividad del domingo es algo que
4 le va traer paz y tranquilidad a muchas personas, adultas, mayores y creo que
5 nunca se había visto en el cantón. Muchas gracias por ese informe señor Alcalde
6 y buenas noches.

7 La señora Presidenta Municipal muchas gracias don Freddy. Don Jorge tiene el
8 uso de la palabra.

9 El regidor Jorge Molina, buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes don
10 Rugeli, a todas las personas que nos escuchan, yo si no me voy a referir al plan
11 regulador, buenas tardes y como dijo la compañera Gabriela es importante que la
12 gente escuche lo que hablamos aquí, aquí venimos siempre hablar con la verdad,
13 aquí venimos siempre a decir lo que se hace y lo que no se hace, porque no se
14 hace, justificado, yo no voy hablar del plan regulador, yo voy a hablar de las cosas
15 buenas que ha hecho la administración, porque si ellos van a agarrar el plan
16 regulador para politiquear y para bajarnos el piso, mi mamá siempre me decía no
17 se baje Jorgito, yo le decía mami yo me bajo para que entiendan, porque hay
18 veces hay que bajarse al piso, hay veces hay que sacar esos informes de
19 impuestos para que la gente entienda, es penoso que una administración tenga
20 que hacer eso con los contribuyentes, pero si hay que hacerlo don Rugeli hay que
21 hacerlo, si hay que irle a medir los terrenos a la gente que tiene cinco mil
22 hectáreas, y pagan sobre seiscientos metros, tienen cinco mil metros perdón, y
23 pagan sobre seiscientos metros y se oponen al plan regulador. Tienen
24 construcciones de seiscientos o mil metros y tienen permisos de cincuenta metros
25 de construcción, yo sí creo que si se bajan al piso para desinformar de un maltrato
26 que no es un maltrato señor, yo le expliqué a la compañera Andrea que llegara
27 temprano, llegó a media sesión, ni siquiera el orden del día podíamos cambiar, la
28 secretaria estaba aquí arriba, también le dije por favor no desinformemos, si
29 queremos hacer las cosas bien hagámoslas bien, en el mismo video se dice que
30 el Abogado ni siquiera había llegado, dice mi abogado esperece que llegue, no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 desinformemos, no arruinemos el buen trabajo que se ha hecho por la comunidad,
2 yo no veo aquí ningún agricultor quejándose, ninguno de la gente de la comunidad
3 indígena, ninguno de los afrodescendientes, y si voy a celebrar como celebro
4 todos los días la vida, la oportunidad que nos dan, y hay veces he dicho que esta
5 municipalidad es bastante alcahueta con algunas cosas y siempre ha sido
6 alcahueta para generar economía y siempre se ha torcido en tiempos de
7 pandemia y a la gente se le olvida los dos años de pandemia, el año y ocho meses
8 que no venía nadie, se condonó, se le ayudó a la gente, se hicieron caminos, se
9 aprobaron leyes, se hicieron reglamentos para que la gente generara economía y
10 se le ha olvidado a la gente eso. Nosotros aquí hemos estado trabajando con la
11 Unidad Técnica para cunetas, caminos, puentes para apoyar a los agricultores,
12 eso no lo veo diciéndolo a nadie, ni quejándose tampoco, y no quiero que nos lo
13 agradezcan porque para eso ustedes nos pudieron aquí, para que nosotros
14 hiciéramos ese trabajo que se hace, no estamos pidiendo un agradecimiento,
15 estamos simplemente informando, porque como hay gente maliciosa que
16 desinforma, hay que recordarles eso. Aquí hay dos camiones de basura, uno
17 nuevo para la zona costera, yo pregunto mandaron alguna carta de
18 agradecimiento, porque yo que presenté la moción nadie me ha dicho nada, más
19 que dos vecinos a la par de mi casa, hay que lindo el camión, nada más. Aquí se
20 ha estado cumpliendo y haciendo el mejor trabajo de recolección de basura en la
21 zona costera de años anteriores, y es lamentable compararse con esos años
22 anteriores tan paupérrimos que tenían los basureros a cielo abierto, el montón de
23 zopilotes que gracias a Dios que existen porque si no, no pasaban a recoger la
24 basura, que nos ayudaban con los sancochos, porque si no ahí estábamos
25 inundados de basura, y yo no veo a nadie quejándose. Y no quiero que nos
26 feliciten y tampoco quiero que nos agradezcan por los puentes, es nuestro deber
27 y nuestra obligación cumplir, es nuestro deber y nuestra obligación hacer ese plan
28 regulador también, es nuestro deber y nuestra obligación cumplirle a la
29 ciudadanía, apoyándolos en festivales deportivos, culturales, la creación de la
30 banda, el apoyo al INAMU, el apoyo a la Oficina de la Mujer, el apoyo a la persona



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 joven, la participación con todos los equipos de fútbol que se han hecho, el apoyo
2 constante con uniformes, hemos estado ahí con los parquecitos que se hicieron,
3 se le ha dado mantenimiento a esos parques, se le ha dado mantenimiento al
4 puente que le corresponde al CONAVI pero esta municipalidad está ahí siempre
5 pendiente, de que no luzca fea la fachada de la entrada a Costa Rica, y lo más
6 importante que ha hecho esta municipalidad y que no se les olvide, porque yo si
7 se los voy a recordar el resto de la vida mientras esté respirando, en esta
8 administración se hizo las transmisiones en vivo, y no solamente fue por el tema
9 de la pandemia, se hizo porque queríamos llegar a cada hogar Talamanqueño, a
10 cada persona, adulto mayor, a los jóvenes, a los adolescentes, a las mujeres, a
11 los hombres trabajadores, que de una u otra forma tienen un teléfono inteligente
12 y pueden observarnos directamente, eso es una participación ciudadana, hay
13 municipalidades que no hacen esta comunicación directa que se hace y me voy a
14 poner la chaqueta y le voy agradecer a don Rugeli y a los compañeros por el
15 apoyo porque esta fue mi primera moción, y al principio lo discutimos mucho don
16 Rugeli, yo le agradezco y a buena hora que usted tomó cartas en el asunto y hoy
17 hasta micrófonos para hablar tenemos, así que no se les olvide que esta
18 municipalidad pasó de ser la 82 al segundo lugar en transmisión, en comunicación
19 y transparencia, no se vale desinformar, no se vale venir y traer temas a la mesa
20 cuando aquí la información y la transparencia siempre se ha hecho. La transmisión
21 virtual es legal, en todos los aspectos, hay reuniones donde nos reunimos
22 virtualmente y presencialmente, la participación virtual ciudadana siempre ha sido
23 clave de esta administración. Es importante don Rugeli recordar que nosotros los
24 regidores no damos permiso de construcción ni el Alcalde tampoco, nosotros
25 tampoco damos permiso para este montón de rótulos que la gente se queja que
26 dice que somos nosotros, que somos los corruptos y que cobramos, no sé
27 equivoquen, hay participación de CONAVI, de Ministerio de Salud, del mismo
28 MINAE que se hace el ciego, pero cuando quería molestar por el otro tema ahí si
29 los teníamos aquí, pero yo no los veo por el otro lado tampoco, yo si hago un
30 llamado a que esta comunicación sea más informativa con la veracidad que la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 desinformación, y le pido a la gente que no vea noticia falsa, porque si aquí
2 siempre se le ha recibido a la gente si llega temprano, los que llegan temprano
3 con mucho gusto los hemos recibido allá abajo. Es más los jueves los reciben allá
4 abajo las compañeras le toca a Cahuita, había un día para cada distrito, la
5 compañera regidora Enid siempre ha estado ahí atenta, la compañera Ginette
6 también siempre ha estado los jueves, la síndica doña Miriam que siempre está
7 constante recibiendo la gente y muchas de las personas que han venido los jueves
8 de la zona costera y los han atendido saben que no estamos mintiendo, la oficina
9 de los regidores ahí abajo muy humilde hasta un cafecito se les ha dado, porque
10 yo he estado ahí y hemos comprado hasta el bollo de pan, entonces no nos bajen
11 al piso compañeros porque no queremos tampoco bajarnos al piso para tener que
12 revolcarnos, mancharnos la camisa y levantarnos la falda, porque si es muy feo
13 andarle majando la espalda a los empresarios y a la gente de la comunidad, y
14 anda esculcando cosas, no mientan, no vengán a desinformar, así que
15 muchísimas gracias don Rugeli y buenas tardes.

16 La señora Presidenta Municipal le da las gracias, y cede la palabra a doña Enid.
17 La Regidora Enid Villanueva, muchas gracias señora presidenta, buenas tardes
18 compañeros y público que nos escucha siempre semana a semana que están
19 conectados queriendo saber cómo va el avance del cantón, de los proyectos y
20 programas que se realizan, el señor Alcalde ahora nos ilustraba del estudio de
21 uso de suelo del mercado, realmente eso nos llena de mucha emoción, saber que
22 ya se dio el inicio de esos estudios, donde se construirá el mercado, un proyecto
23 de gran impacto social y económico para este cantón, y para el distrito de Sixaola,
24 gracias a la gestión del señor Alcalde y este Concejo que siempre ha respaldado,
25 pronto Sixaola tendrá un mercado moderno y será un símbolo de progreso,
26 esperamos que siga avanzando este anhelado proyecto.

27 También decirles que estuvo la Migra Móvil en mi distrito, el día 26 en el salón
28 comunal de Hone Creek, brindando el servicio de información de requisitos de las
29 diferentes categorías migratorias, según la situación del migrante, este programa
30 se llevó a cabo gracias a la coordinación y el apoyo municipal, además estuvo en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 el salón comunal de Sixaola, en mi distrito me contaba don Juan Andrés que se
2 atendieron 62 persona los cuales pudieron realizar algunos trámites y la
3 información que ellos requerían y en el distrito de Sixaola se atendieron 76
4 personas para un total de esos dos días que estuvo la Migra Móvil en las
5 comunidades de 138 personas, la gente realmente estaba muy agradecida que
6 nunca antes había estado una migra móvil en las comunidades, siendo tan factible
7 que las personas llegaran al salón comunal y pudieran informarse de lo que ellos
8 necesitaban, gracias al apoyo del señor alcalde que siempre está poniendo a
9 disposición los carros y demás.

10 Escuchar que los jóvenes de la banda estuvieron representando el cantón en
11 Puntarenas, realmente todo el apoyo que esta administración le da a los jóvenes,
12 lo podemos ver, no nos están contando. Ver el avance del multiusos que es para
13 ellos, darle estas herramientas, esos instrumentos, para que ellos puedan seguir
14 sus sueños, es gratificante y esperanzador ver todas las acciones que se realizan,
15 porque la juventud es un tesoro invaluable, crucial, y sueños por cumplir que antes
16 no tenían oportunidades, y que ya eso quedó en el pasado, hoy gracias al señor
17 Alcalde y este Concejo, que le ha brindado todas las herramientas y el apoyo para
18 poder desarrollo su potencial, hoy se les da atención en educación con lo que son
19 las becas a los universitarios, que no existía, en el deporte, se ha entregado más
20 de doscientos uniformes deportivos, no solamente se le ha dado atención en lo
21 que es el deporte, la cultura, la educación, ahora en la parte espiritual, mirando el
22 congreso que vamos a tener aquí en Bribri para todos los jóvenes que realmente
23 ellos puedan tener un encuentro con Cristo, que ellos puedan llenar su corazón y
24 su mente de la paz espiritual que solamente Dios puede dar, y eso es lo que
25 buscamos realmente porque cuando los jóvenes triunfan todos triunfamos,
26 cuando los jóvenes están bien todos estamos bien, ellos no son el futuro, ellos
27 son el presente por eso realmente requiere de mucha atención y es lo que esta
28 administración ha venido haciendo.

29 Los trabajos viales que estábamos viendo, el importante paso de alcantarilla en
30 Carbón 2, ahí estuvimos, es para los agricultores que por años estaban penando



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 y no podían bajar sus productos, hoy pueden sacar sus productos y
2 comercializarlos en tiempo, ya no se les pierde, hoy estos agricultores son
3 atendidos gracias a la intervención de esta Municipalidad que ha estado en todas
4 las comunidades, también está en el distrito de Telire, hoy pueden contar con
5 caminos con óptimas condiciones.

6 Quería referirme también a lo que sucedió el miércoles, realmente como decían
7 los compañeros es triste ver que un tema tan trascendental como lo es el Plan
8 Regulador lo quieran convertir algunos en contienda política, de mentiras y
9 calumnias, porque todos los que nos siguen en las redes sociales y están al tanto
10 de lo que esta administración gestiona día a día, semana a semana, saben que
11 somos un gobierno abierto al diálogo, responsable y comprometido con la
12 transparencia, pueden ustedes ser testigos de ver estas sesiones en vivo que
13 nunca antes existían, ni a ninguna administración le interesaba que se viera que
14 se hacía en esta municipalidad, hoy está al ojo de todo el cantón, tenemos la
15 página web como decía el señor Alcalde donde se pueden ver las actas, donde
16 se puede ver absolutamente todo lo que usted requiere y necesita informarse ahí
17 está, es por eso que rechazamos este tipo de actuaciones que solamente
18 evidencian el irrespeto y la mala práctica de lo que han querido venir hacer los
19 políticos y eso no se vale, hablen con la verdad, hablen con fundamento, no hablar
20 por hablar, porque las evidencias están, está todo a la mano del que quiera
21 informarse, tenemos una oficina, como lo decía el compañero todas las semanas
22 está ahí el concejo atendiendo a la población, si es sobre la zona marítima
23 terrestre hay una oficina dedicada todo el día a responder, a atender a las
24 personas de la zona marítima terrestre, no hay nada que esconder. Dios me los
25 bendiga, buenas noches.

26 La señora Presidenta Municipal da las gracias y cede la palabra a la regidora
27 Gabriela Matarrita.

28 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, gracias señora Presidenta, sobre lo sucedido
29 la semana pasada sobre el plan regulador sabemos que es un instrumento que
30 viene a generar solución a la problemática que se ha venido presentando en la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 zona marítima terrestre, creo que lo importante compañeros, al menos es mi
2 opinión personal, creo que no es de atacarnos unos a otros, comparto lo que
3 expuso el señor Alcalde sobre la situación de la parte administrativa, súper bien,
4 pero tratando sobre la sesiones del concejo que se desarrollan fuera del horario
5 administrativo considerando que son públicas, eso implica que si una persona
6 viene o quiere ingresar a este salón de sesiones mientras se desarrolla una
7 sesión, es importante aclarar que son públicas y que puede ingresar, y que no
8 puede ingresar a las oficinas administrativas porque están cerradas, como bien lo
9 dijo el alcalde que como toda institución tienen un horario laboral establecido, pero
10 es importante poderlo aclarar, incluso en casos especiales y si así los compañeros
11 regidores propietarios así lo requieren pueden hacer una modificación a la
12 agenda, todas estas cosas es importante que el pueblo escuche que estamos
13 regidos a través del código municipal y que se puede modificar el orden del día y
14 se podría habilitar la atención al público, para poder atender a alguien. Creo que
15 la clave compañeros aquí no es prestarle atención a comentarios que puedan
16 tener connotación política, lo importante es poder conversar lo que pasa si alguien
17 desea ingresar acá a las sesiones ya que son públicas y pueden venir durante la
18 celebración de las sesiones, es una recomendación, siempre trato de hacer
19 recomendaciones, creo que es algo que me ha caracterizado, talvez podemos
20 pedirle al departamento legal que nos dé alguna sugerencia o algo por escrito
21 para nosotros poderlo transmitir a la población, pero si es importante aclarar que
22 no es que no se atiende, no estoy diciendo que esta municipalidad está dejando
23 de atender tampoco los requerimientos de los ciudadanos, creo que son puntos
24 que nos enseñan para cada día ser mejores, importante que la población pueda
25 conocer que también existe un reglamento de sesiones y que pueden venir a
26 escuchar acá ya que son públicas, pueden venir a escuchar todo lo que se discute
27 y en todas las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias porque son
28 públicas, y que el uso de la palabra si se puede limitar un poco porque ya eso es
29 regulado, pero que es importante también decirlo para que ellos puedan
30 conocerlo, pero que si lo tenemos claro de que son públicas y que pueden venir,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 pero si en el horario que nosotros sesionamos como lo dijo el Alcalde no es horario
2 de funcionamiento de la parte administrativa, pero era más que todo ese punto
3 para poder aclarar compañeros, sabemos que también nos queda muy poco
4 tiempo y que talvez nuestro espacio físico no nos permite talvez poder recibir tanta
5 gente como quisiéramos, porque no lo tenemos, se ha invertido en mobiliario, aire
6 acondicionado, pero el espacio ha sido limitado, entonces ojala podamos pedir
7 criterio al departamento legal para poder así también socializarlo, muchísimas
8 gracias señora Presidenta.

9 La señora Presidenta Municipal, gracias a la regidora, don Freddy quiere hacer
10 una réplica rápida.

11 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, lo que la compañera Gabriela dice es
12 cierto, nosotros aquí nunca se le ha negado a nadie, una cosa es ingresar y otra
13 cosa es el orden del día, la semana pasada cuando se hizo el zaperoco ahí abajo,
14 ya se había leído el orden del día, ya no se podía alterar el orden del día, ellos
15 venían con otra idea, la semana tras anterior que vino doña Andrea Mora, don
16 Cañate y la otra señora, entraron por atrás, el señor Alcalde les dice no pueden
17 entrar por aquí den la vuelta y allá los reciben, dieron la vuelta e ingresaron con el
18 guarda, él dijo que venían a la sesión, si les podíamos atender y se les atendió,
19 porque no habíamos iniciado, el Código Municipal es claro, las sesiones son
20 públicas pero también hay un ordenamiento, se tiene que respetar el
21 ordenamiento, ya el orden del día no se podía alterar porque ya se había leído,
22 gracias.

23 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, yo creo que es importante siempre el respeto,
24 no estuve ese día pero no vi el momento como ingresaron, puede ser la forma
25 también, porque si la semana anterior que llegaron, ellos entraron, se les recibió
26 en ese momento, llegaron antes de la sesión, creo que aquí es la forma talvez
27 como se hacen las cosas, si llegamos con ese respeto, nosotros nunca hemos
28 rechazado, siempre hemos tratado de atender al público, siempre dentro de ese
29 marco de respeto de ellos hacia nosotros y de nosotros hacia el público. Tiene la
30 palabra el señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, talvez es dejar un poco aclarado el asunto yo creo
2 que yo hablé en el punto administrativo muy claro y refuté esa afirmaciones
3 temerarias e infundadas que se dieron, yo no puedo permitir que alguien diga y
4 nosotros nos callemos, es que no es cierto, no podemos. Y en el tema de la sesión
5 esto es una sesión no es una reunión, yo le pido a los señores regidores tener eso
6 muy claro, y una sesión está normada, está reglamentada, las sesiones de la
7 asamblea son públicas pero nadie puede entrar donde están los diputados, estas
8 salas hubiéramos querido que sean grandes para que la gente se meta pero aquí
9 hay condiciones técnicas que no se permite, si ya los señores regidores en su
10 momento con las audiencias que dan van permitiendo el ingreso paulatinamente,
11 yo nunca he visto que una persona haya pedido una audiencia y se rechace, hasta
12 sesiones extraordinarias se han hecho para recibirles, no puedo callar eso, y una
13 forma de ser pública aquí está, antes aquí venían y usted sino tenía el acta escrita
14 no se daba cuenta, en este momento, a esta hora, en este instante la gente está
15 viendo lo que está pasando aquí, es un medio público totalmente, pero si dejar
16 claro, yo no soy regidor aquí, solo tengo voz, no tengo voto, pero entiendo y estoy
17 claro como Alcalde que el código establece que no es una reunión es una sesión
18 normada, y como tal no se le puede ocurrir ahorita venir un montón de gente y en
19 la agenda de la atención al público no está, que pueden alterar, pueden alterar
20 como lo hicieron una vez, pero alterar una, dos, tres, cuatro veces de la forma en
21 que se hace yo siento que debe haber respeto de ambos, tanto del que lo solicita
22 como la atención, pero reiterar que son sesiones no reuniones, y es pública como
23 en este momento lo estamos generando.

24 La señora Presidenta Municipal cede la palabra al regidor Jorge Molina.

25 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias señora Presidenta, yo si quiero hacer
26 una recomendación como dijo la compañera Gabriela, y pedírselo a ustedes don
27 Rugeli a su próxima administración y a ustedes compañeros que se quedan aquí,
28 porque la gente está consciente del trabajo que ustedes han hecho, yo ya les pedí
29 la ciclo vía, ahora esto nos queda como experiencia de que la próxima
30 administración don Rugeli este edificio que lo llaman palacio municipal se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 convierta en un palacio municipal, porque lo que a nosotros nos entregaron era
2 un gallinero, que a la gente se le olvida, que por cierto se estaba quemando aquí
3 atrás, que tuvimos que salir corriendo, que este aire acondicionado no funcionaba,
4 que estas mesas no existían, aquí no había espacio, aquí se metía la gente gritaba
5 y se madreaba, eran vulgares las reuniones, y estos cuatro años aquí ha reinado
6 la paz, porque donde hay orden está Dios, así que la próxima administración por
7 favor don Rugeli recuérdese de anchar este cuarto, porque lo hemos hecho muy
8 bien los caminos, se ha comprado la maquinaria, viene el proyecto de la
9 maquinaria, viene el proyecto de los alcantarillados, viene el proyecto de Sixaola,
10 se está trabajando en Gandoca, hay que mirar un poquitico para adentro de la
11 casa, talvez pintar un poco el edificio de la Unidad Técnica, talvez anchar este,
12 pero bueno el tiempo dará la razón don Rugeli, ustedes han hecho un trabajo
13 fantástico, social, y en infraestructura del cantón, yo sí creo que esto nos deja la
14 atención que en un futuro tengamos unas seis o cinco sillas por ahí al lado a como
15 dice la compañera Gabriela, yo creo que eso era en el nuevo edificio y en el nuevo
16 salón, así que muchísimas gracias compañeros.

17 La señora Presidenta Municipal indica que tiene una última réplica doña Gabriela
18 para pasar al siguiente punto de la agenda.

19 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, muchísimas gracias señora Presidenta, viera
20 que para mí sí el respeto es muy importante, creo que es algo que siempre yo
21 hablo aquí también y siempre nos ha caracterizado, pero si compañeros según el
22 código municipal si se puede modificar la agenda, no podemos desconocer esa
23 parte y las ordinarias se pueden por votación calificada, y las extraordinarias por
24 unanimidad. Mi pregunta es qué pasaría si ahorita independientemente que sea
25 cualquier otro ciudadano quisiera ingresar acá a escuchar la sesión, si el código
26 municipal dice que son públicas, si podría venir y estar acá, y escuchar la
27 deliberación, es mi punto de vista, siempre y cuando en un marco de respeto, es
28 muy importante aclarar que si puede venir y que somos un concejo de puertas
29 abiertas, creo que opino por todos en esa parte verdad, entonces creo que si
30 compañeros, como decía el compañero Freddy que no se podía alterar la agenda,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 eso me parece que si se puede como les dije por votación calificada, cuando son
2 ordinarias, y en extraordinarias por votación unánime.

3 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

4 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, solicita la lectura del acta
5 de la comisión de jurídicos.

6 Se da lectura al acta de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, celebrada en
7 el Departamento Legal de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis
8 horas cuarenta y cinco minutos de día 28 de setiembre del año dos mil veintitrés.

9 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, compañeros someto a
10 votación el acta de la comisión de jurídicos, los que están de acuerdo con su
11 aprobación. Queda aprobada con los cuatro votos.

12 **Acuerdo 3:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus
13 partes el acta de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, celebrada en el
14 Departamento Legal de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas
15 cuarenta y cinco minutos de día 28 de setiembre del año dos mil veintitrés, con la
16 siguiente asistencia: **REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES:** Yahaira Mora
17 Blanco, Freddy Soto Álvarez, Jorge Molina Polanco y Adenil Peralta Cruz.
18 **ASESOR LEGAL: LICDA. SILVIA GUILLEN MARÍN. REGIDOR PROPIETARIO**
19 **AUSENTE JUSTIFICADO:** Enid Villanueva Vargas. Se da inicio a la sesión, y por
20 unanimidad de los votos se toman los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** Se
21 conoce el expediente de la señora ROSA MARIA DIAZ QUESADA, donde solicita
22 que ratifique su USO DE SUELO, que fue aprobado el día 17 del mes de junio del
23 año 1998, en la sesión Ordinaria número 06 , en la cual dice que el Concejo
24 Municipal acuerda aprobar uso de suelo de un terreno ubicado en la comunidad
25 de Puerto Viejo , 200 metros al Norte del Hotel Perla Negra, con una área de 1.093
26 metros cuadrados y cuarenta y un centímetro en el suelo ya existente, se
27 corroboró en las Actas antiguas del concejo Municipal y no consta dicho USO.
28 Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad y se da
29 firmeza al acuerdo con 4 votos. Comuníquese. **SEGUNDO:** Se conoce el
30 expediente de la Empresa MEHERET S.A. representada en este acto por el señor
31 MARC JAMES (nombre) SINCLAIR de un solo apellido en razón de su
32 nacionalidad canadiense y solicita ratifique su USO DE SUELO, que fue
33 aprobado el día 13 del mes de enero del año 1995, en la sesión Ordinaria número
34 186, acuerdo número 05, en la cual dice que el Concejo Municipal acuerda
35 aprobar uso de suelo de un terreno ubicado en la comunidad de Plaza Viquez,
36 distrito de Cahuita, con una área de 1.619 metros cuadrados en el suelo ya
37 existente, se corroboró en las Actas antiguas del Concejo Municipal y no consta
38 dicho USO. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad
39 y se da firmeza a los acuerdos con 4 votos. Comuníquese. **TERCERO:** Se conoce
40 el expediente de la señora **SHERANNE JAMILAH BROWN BROWN**, donde
41 solicita que se cambie de nombre Jurídico a su nombre en el uso de suelo ya



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 existente, todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad y
2 se da firmeza a los acuerdos con 4 votos. **Comuníquese. CUARTO:** Se conoce
3 el expediente del señor **JUAN JOSE SALAZAR SALAZAR**, donde solicita que se
4 actualicen los dos números de planos en los usos de suelo existentes. Todo lo
5 anterior se somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los
6 acuerdos con 4 votos. **Comuníquese. QUINTO:** Se conoce el expediente de la
7 sociedad AUPOCA LLC LIMITADA, representada en este acto por el señor
8 AUGUSTO MARTIN (nombre) POLO CAMPOS LINARES (apellido) en razón de
9 su nacionalidad Peruano y solicita que se realice el cambio de nombre de
10 PERSONA JURIDICA A PERSONA JURIDICA. Todo lo anterior se somete a
11 votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 4
12 votos. **Comuníquese. SEXTO:** Se conoce el expediente de la señora **JEYDI**
13 **ANIASKA SMITH DE LA O**, en su condición de Apoderada Generalísima sin límite
14 de suma, solicita que el uso de suelo se le cambie de nombre a su empresa **TRES-**
15 **CIENTO DOS - OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL**
16 **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE S.R.L.** solicita que se cambie el
17 nombre de Persona Física a Persona Jurídica. Todo lo anterior se somete a
18 votación y es aprobado por unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 4 votos.
19 **Comuníquese. SETIMO:** Se conoce el expediente de la señora **BLANCA YANURI**
20 **CARDENAS TIJERINO**, en su condición de Apoderada Generalísima sin límite de
21 suma, de su representada SANTUARIO TURQUESA S.R.L., solicita que se
22 ACTUALICE EL NUMERO DE PLANO, del uso de suelo ya existente. Todo lo
23 anterior se somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los
24 acuerdos con 4 votos. **Comuníquese. OCTAVO:** Se conoce el expediente del
25 señor RANDALL PICADO GOURZONG, donde solicita que cambien de nombre
26 el USO DE SUELO, de Persona Física a Persona Física. Todo lo anterior se
27 somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos
28 con 4 votos. **Comuníquese. NOVENO:** Se conoce el expediente del señor
29 SELVIN BROWN FORBES, solicita que se cambie de nombre su USO DE
30 SUELO, a su representada GOLDEN SAND TOURIST INVESTMENTS S.A. Todo
31 lo anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad y se da firmeza a
32 los acuerdos con 4 votos. **Comuníquese. DÉCIMO:** Se conoce el expediente del
33 señor **LUIS FERNANDO ARIAS MOLINA**, donde solicita que se cambie de
34 nombre su Uso de Suelo existente, a nombre de la empresa CALALU CARIBE
35 ZMT S.R.L. Todo lo anterior se somete a votación y es aprobado por unanimidad
36 y se da firmeza a los acuerdos con 4 votos. **Comuníquese. DÉCIMO PRIMERO:**
37 Se conoce el expediente de la empresa IMCA DEL CARIBE LLC LIMITADA,
38 donde solicita la aprobación de la LICENCIA DE LICOR TIPO C. Todo lo anterior
39 se somete a votación y es aprobado por unanimidad y se da firmeza a los
40 acuerdos con 4 votos. **Comuníquese. DECIMO SEGUNDO:** Se conoce el
41 expediente la empresa MAREMMA ITALIA CR S.R.L, donde solicita la aprobación
42 de la LICENCIA DE LICOR TIPO C. Todo lo anterior se somete a votación y es
43 aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 4 votos.
44 **Comuníquese. DECIMO TERCERO:** Se conoce la solicitud de aprobación del
45 CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO POR CADA MUNICIPALIDAD
46 DE LA REGIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA. Todo lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 anterior se somete a votación y es aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los
2 acuerdos con 4 votos Comuníquese. **DECIMO CUARTO:** Se conoce la solicitud
3 de aprobación del REGLAMENTO PROTOTIPO APOYO MUNICIPAL PARA EL
4 ADULTOS MAYORES EN POBREZA. Todo lo anterior se somete a votación y es
5 aprobado por Unanimidad y se da firmeza a los acuerdos con 4 votos.
6 Comuníquese. **Clausura:** Siendo las 18 horas cero minutos del día 28 de
7 setiembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida la sesión de la Comisión
8 de Jurídicos. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
9 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **CONVENIO INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO POR**
11 **MUNICIPALIDAD 1 LIMÓN, MUNICIPALIDAD 2 POCOCÍ, MUNICIPALIDAD 3**
12 **TALAMANCA, MUNICIPALIDAD 4 MATINA MUNICIPALIDAD 5 GUÁCIMO,**
13 **MUNICIPALIDAD 6 SIQUIRRES MUNICIPALIDAD 7 TURRIALBA ... PARA LA**
14 **CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN HUETAR**
15 **CARIBE**

16
17
18 En nombre de nuestras representadas hemos convenido en celebrar el presente
19 Convenio Intermunicipal de Cooperación, con fundamento en los artículos 02, 03, 04, 06,
20 07, 09, 11, 13 inciso e) y 17 inciso a) y n) del Código Municipal, así como por los
21 antecedentes y clausulado que a continuación se describen:

22 Entre nosotros, **XXXXXXXXXXXXX (CALIDADES POR ORDEN DE LOS ALCALDES:**
23 **Nombre completo, mayor, estado civil, grado académico, vecino de, cédula de identidad)**
24 **en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de XXXXX, con cédula jurídica**
25 **número XXXXXXXX, domiciliada en la ciudad de XXXXXXXX, según resolución xxx del**
26 **Tribunal Supremo de Elecciones de las xxxx, de conformidad con el artículo diecisiete**
27 **del Código Municipal, ostentamos la representación legal de las instituciones parte del**
28 **presente acuerdo,** con las facultades descritas en el artículo segundo del mismo cuerpo
29 legal, indicando éste la capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y
30 contratos necesarios para el cumplimiento de los fines municipales.

31
32

Considerando:

33

34 I.—Que la **Comisión Fílmica de Costa Rica**, integrada por el Ministerio de
35 Comercio Exterior; el Ministerio de Cultura y Juventud; la Promotora del Comercio Exterior
36 de Costa Rica; el Instituto Costarricense de Turismo; el Centro Costarricense de
37 Producción Cinematográfica; la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo
38 (CINDE) y un representante del sector privado relacionado con la industria audiovisual y
39 cinematográfica, según los decretos nacionales DE-35384-MCJ-COMEX del 24 de Junio
40 del 2009 y reformada según DE-36578-MCJ-COMEX del 25 de Enero del 2011, apoya el
41 desarrollo de una política de integración a la economía mundial, que permita un
42 incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo económico; y que el
43 mayor desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica puede colaborar de manera
44 significativa a este objetivo para la **Región Huetar Caribe.**

45

46 II.—Que el país y la **Región Huetar Caribe** cuenta con potencial en mano de obra
47 calificada en este sector y en bellezas naturales, que permitirían atraer inversiones y
48 promover exportaciones en materia audiovisual y cinematográfica.

49



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 III.—Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo N° 34024-MCJ del 31 de
2 julio de 2007, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 196 del 11 de octubre de 2007,
3 declaró de interés público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual en
4 Costa Rica, siempre que exalte los valores, el arte y la diversidad cultural, que no violente
5 la moral y buenas costumbres y que tenga algún efecto positivo en la balanza de pagos,
6 la utilización de recursos, insumos y materias primas nacionales, la creación de empleos
7 directos e indirectos, el incremento en la demanda de turismo y el desarrollo regional u
8 otras ventajas que la conviertan en una importante fuente de desarrollo y posicionamiento
9 internacional del país.

10
11 IV.—Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se
12 generan durante el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, existen otros
13 beneficios indirectos de una filmación igualmente importantes y provechosos para el país
14 y el desarrollo de la **Región Huetar Caribe**, debido al efecto multiplicador en sectores
15 diversos como el relacionado con el turismo, la divulgación de la imagen del país y la
16 promoción de la **Región Huetar Caribe** a nivel internacional, el empleo y el desarrollo
17 social a nivel nacional y local.

18
19 V.— Que LAS MUNICIPALIDADES, de conformidad con la Constitución Política de
20 Costa Rica en sus artículos 168, 169 y 170, es la administradora de los intereses,
21 servicios y el desarrollo local de cada Cantón.

22
23 VI.— Que son fines de LA MUNICIPALIDAD concertar con personas o entidades
24 nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento
25 de sus funciones y que, mediante convenio con el ente u órgano público competente,
26 podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, obras en cada Cantón.

27
28 VII.— Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación de
29 los Gobiernos Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de coordinación
30 interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo y consolidación de la industria
31 audiovisual y cinematográfica, con el propósito de atender de una mejor manera la
32 diversificación de las opciones productivas y de inversión en el país y la mayor utilización
33 y aprovechamiento de los recursos con que la **Región Huetar Caribe** cuenta.

34
35 VIII.—Que los Gobiernos locales de la **Región Huetar Caribe** consideran necesario
36 apoyar la estrategia de la Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva una serie de
37 acciones dirigidas tanto al fomento y promoción de la cinematografía y el sector
38 audiovisual, como a la atracción de filmaciones y producciones extranjeras al país,
39 mediante la creación de una **Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe** con
40 participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como
41 instancia de la **Región Huetar Caribe** y encargada de la unión de esfuerzos de los seis
42 municipios para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de
43 la industria audiovisual y cinematográfica. **Por tanto;**

44
45 ACUERDAN:

46 **Creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe**

47 **CAPÍTULO I**

48 **Objeto, funciones y asesoría técnica**

49
50 Artículo 1º—**Creación.** Créase la **Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe**,
51 en adelante la Comisión Fílmica Regional, con participación de distintas entidades y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 organizaciones del sector público y privado, como instancia de los gobiernos locales
2 integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y
3 promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la
4 **Región Huetar Caribe** en coordinación con la **Comisión Fílmica de Costa Rica**.

5
6 Artículo 2º—**Funciones**. Las principales funciones de la Comisión serán:

7
8 a. Generales:

- 9
10 1. Conocer en sus sesiones sobre aquellos asuntos tramitados y sometidos por cada entidad
11 u organización que la conforman, en los temas relativos a las acciones, proyectos y
12 producciones relacionadas con la atracción de inversiones y promoción de exportaciones
13 de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica de la **Región Huetar Caribe**;
14 2. Formular recomendaciones y mecanismos de cooperación entre las entidades y
15 organizaciones participantes, sobre los distintos temas mencionados en el inciso anterior,
16 con el propósito de contribuir a resolver y prevenir las situaciones que puedan afectar las
17 realizaciones y producciones cinematográficas y audiovisuales de la **Región Huetar**
18 **Caribe**;
19 3. Mantener una coordinación permanente entre las entidades y organizaciones de los
20 sectores participantes, para facilitar la labor institucional público-privada y las gestiones
21 de aquéllas, a favor de las realizaciones y producciones cinematográficas y audiovisuales
22 en la **Región Huetar Caribe**;
23 4. Intercambiar conocimientos y experiencias con las demás entidades públicas y
24 organizaciones privadas que podrían eventualmente conocer y colaborar en los objetivos
25 planteados;
26 5. Comunicar y divulgar sobre temas de su interés, relativos a las acciones, proyectos y
27 producciones que se desarrollen en el sector de la industria audiovisual y cinematográfica
28 de la **Región Huetar Caribe**.

29
30 b. Específicas:

- 31
32 1. Apoyar las acciones, proyectos y producciones orientadas a la promoción del país y de la
33 **Región Huetar Caribe** en el exterior como destino de inversión en materia de filmación
34 y producción cinematográfica, así como escenario de rodaje de películas, documentales,
35 comerciales y series de televisión.
36 2. Coadyuvar junto con **Comisión Fílmica de Costa Rica** y las autoridades locales
37 respectivas, en la promoción de locaciones para filmar.
38 3. Colaborar con la generación de estadísticas y estudios sobre la industria audiovisual y
39 cinematográfica en el país, así como propiciar la creación de un directorio de proveedores
40 de servicios audiovisuales en Costa Rica.

41
42 **CAPÍTULO II**
43 **Integración y organización**
44

45 Artículo 3º—**Integración**. La Comisión estará integrada por un representante
46 propietario con derecho a voz y voto y un único suplente de las siguientes entidades y
47 organizaciones:

- 48 a) Serán miembros plenos los representantes designados por los siguientes gobiernos
49 locales:
50 1. Municipalidad De Limón
51 2. Municipalidad De Pococí



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

- 1 3. Municipalidad De Talamanca
- 2 4. Municipalidad De Matina
- 3 5. Municipalidad De Guácimo
- 4 6. Municipalidad De Siquirres
- 5 7. Municipalidad De Turrialba
- 6 b) Los representantes designados por las siguientes instituciones y entidades públicas:
- 7 1. La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica;
- 8 2. XXXXXXXXXXXXXXXX
- 9 3. XXXXXXXXXXXXXXXX
- 10 4. XXXXXXXXXXXXXXXX
- 11 5. XXXXXXXXXXXXXXXX
- 12 6.

13 La Comisión, mediante acuerdo, podrá invitar y convocar a sus sesiones a
14 representantes de otras entidades, instituciones, fundaciones u organizaciones públicas
15 o privadas, cuya actividad incida en las materias de su competencia, cuando lo considere
16 oportuno para analizar aspectos específicos. Del mismo modo, para el cumplimiento de
17 sus objetivos, la Comisión podrá conformar comisiones específicas de trabajo *ad hoc* que
18 analicen y desarrollen temas específicos, pudiendo integrar en éstas a especialistas del
19 sector público o privado, nacional o regional, de acuerdo con la materia que se trate.

20
21 Los miembros de la Comisión ejercerán sus funciones en forma *ad honorem*, por lo
22 que no gozarán de dietas ni remuneraciones por concepto de su participación en la
23 misma. Estos permanecerán en el cargo por un período de dos años, pudiendo ser
24 reelectos.

25
26 Artículo 4º—**De los asesores.** Cada representante propietario o suplente en
27 ejercicio, podrá asistir a la sesión de la Comisión acompañado de los asesores que
28 considere pertinentes, en razón de los temas que serán conocidos en sus sesiones.

29
30 Artículo 5º—**Deberes y obligaciones.** Los miembros de la Comisión tendrán los
31 siguientes deberes y obligaciones:

- 32 a) Asistir a las sesiones convocadas;
- 33 b) El respeto al derecho de los representantes designados por las entidades y
34 organizaciones que conforman la Comisión, de participar en cualquier asunto planteado
35 en la agenda de sus sesiones;
- 36 c) El respeto al derecho de cada representante designado, de expresar su parecer en
37 cualquier asunto relacionado con el quehacer de la Comisión y que el mismo se consigne
38 en actas; y,
- 39 d) La remisión previa de la información pertinente, requerida por la Secretaría Técnica de
40 Apoyo, a las distintas entidades y organizaciones miembros de esta, dentro del plazo que
41 se otorgue al efecto, con el objetivo de contar con la información necesaria antes de
42 celebrar cada sesión.

43
44 Artículo 6º—**Organización.** La Comisión, para su funcionamiento contará con los
45 siguientes órganos:

- 46 a) Comisionado Fílmico de la Región Huetar Caribe;
- 47 b) La Secretaría Técnica de Apoyo o Ente Asesor Nacional

48
49 **CAPÍTULO III**
50 **De la coordinación y las sesiones**

51



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 Artículo 7°—**Coordinación.** La Comisión será presidida por el Comisionado Fílmico
2 de la Región Huetar Caribe o su respectivo suplente, ambos serán nombrados por
3 PROCOMER. Este será el encargado de coordinar las sesiones de la Comisión teniendo,
4 por conducto de la Secretaría Técnica de Apoyo o Ente Asesor, dentro de sus funciones
5 las siguientes:

- 6
- 7 a) Convocar las sesiones de la Comisión;
- 8 b) Preparar la agenda de los asuntos a analizar en cada sesión;
- 9 c) Preparar las actas de las sesiones en las que se consignen los temas tratados y los
10 acuerdos alcanzados;
- 11 d) Tramitar aquellas acciones necesarias para la debida ejecución de los acuerdos;
- 12 e) Velar porque las entidades y organizaciones participantes brinden la información
13 requerida por la Secretaría Técnica de Apoyo para cada sesión; y
- 14 f) Recopilar, ordenar, custodiar, resguardar y sistematizar la documentación relativa a la
15 labor de la Comisión.
- 16 g) Cualquier otra función que le sea encomendada en este Reglamento o por el pleno de la
17 Comisión.

18

19 Artículo 8°—**Secretaría técnica de Apoyo.** La Comisión Fílmica y su coordinador
20 contará con una Secretaría Técnica de Apoyo con su respectivo suplente. Ambos serán
21 nombrados por la Comisión. Esté tendrán dentro de sus funciones las siguientes:

- 22
- 23 a) Preparar las actas de las sesiones en las que se consignen los temas tratados y los
24 acuerdos alcanzados;
- 25 b) Recopilar, ordenar, custodiar, resguardar y sistematizar la documentación relativa a la
26 labor de la Comisión.
- 27 c) Cualquier otra función que le sea encomendada en este Reglamento o por el pleno de la
28 Comisión.
- 29 d) Dar apoyo administrativo y logístico a la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe.

30 Artículo 9°—**Frecuencia de las sesiones.** La Comisión sesionará de forma ordinaria
31 una vez cuatro veces al año y extraordinariamente cada vez que el Coordinador General
32 considere necesario.

33

34 Artículo 10°—**Quórum.** Para que la Comisión pueda celebrar sesiones válidas,
35 deberá contarse con un quórum integrado por la mayoría absoluta de las entidades y
36 organizaciones con derecho a voz y voto que la componen. De no reunirse el quórum a
37 la hora indicada en la convocatoria, la Comisión podrá sesionar válidamente en segunda
38 convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera. No obstante, en
39 casos de urgencia podrá sesionar treinta minutos después de la hora indicada en la
40 primera convocatoria, para lo cual deberán estar presentes al menos un tercio de los
41 representantes con derecho a voz y voto.

42

43 Artículo 11°—**Convocatorias.** Las convocatorias a las sesiones ordinarias y
44 extraordinarias deberán realizarse por escrito, utilizando medios electrónicos en primera
45 instancia; sin embargo, cuando las circunstancias lo ameriten, tanto la convocatoria como
46 la documentación relacionada, se enviarán, por medio de fax, medios electrónicos o
47 haciendo entrega de los mismos en la sede de los correspondientes participantes.

48

49 Las sesiones ordinarias serán convocadas con un plazo de quince días naturales de
50 antelación y las sesiones extraordinarias se convocarán con cinco días hábiles de
51 anticipación. Ambas convocatorias se acompañarán de la agenda propuesta, del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 documento de seguimiento de gestiones en proceso y cualesquiera otros documentos
2 pertinentes.

3
4 Artículo 12°—**Suplencia.** En caso de que algún miembro representante propietario
5 no pudiera asistir y sea el suplente el que se apersona, éste deberá comunicarlo al
6 Coordinador General al inicio de la celebración de la sesión.

7
8 Artículo 13°—**Carácter de las sesiones.** Las sesiones de la Comisión serán siempre
9 privadas, sin embargo, la Comisión, por mayoría simple de sus miembros presentes,
10 podrá acordar que para ciertos casos, se permita el acceso a ésta a representantes de
11 otras entidades, instituciones u organizaciones públicas o privadas cuya labor guarde
12 relación con las acciones, proyectos y producciones audiovisuales y cinematográficas o
13 que, en forma consultiva, puedan contribuir al mejor desempeño del quehacer de la
14 Comisión.

15
16 Artículo 14°—**Asistencia.** Para cada sesión que celebre la Comisión, se levantará
17 un registro de asistencia, sobre la base de las convocatorias formuladas por el
18 Coordinador General. En ese registro los miembros asistentes y cualquier asesor que lo
19 acompañe deberán consignar su firma.

20
21 Artículo 15°—**De las actas.** De cada sesión, se levantará un acta por parte de un
22 secretario que elegirá la **Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe**, que contendrá
23 la indicación de las personas asistentes y la entidad u organización que representan, las
24 circunstancias del lugar, la hora y el tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales
25 que se discutieron de conformidad con la agenda aprobada y el contenido de los acuerdos
26 tomados, en caso de que existan.

27
28 El acta preliminar será distribuida entre los participantes de la sesión a más tardar
29 siete días hábiles después de efectuada la sesión, con el objetivo de que quienes
30 participaron de la misma hagan los comentarios y observaciones que consideren
31 pertinentes, esto dentro de un plazo de siete días hábiles más, a partir del día en que
32 recibieron el documento. En la sesión inmediatamente siguiente se presentará el acta
33 final corregida para que sea aprobada y suscrita entre los presentes.

34
35 En todo caso, las actas firmadas quedarán a disposición de los restantes miembros
36 de la Comisión, para su consulta, en la sede de la Secretaría Técnica de Apoyo.

37 38 CAPÍTULO IV 39 Del Ente Asesor Nacional

40
41 Artículo 16°—**La Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe** contará con Ente
42 Asesor, que será la **Comisión Fílmica de Costa Rica**. Este actuará como órgano de
43 apoyo en la ejecución de los acuerdos tomados por la Comisión y de facilitador en las
44 labores del Coordinador General.

45
46 Artículo 17°—**Funciones.** El Ente Asesor, tendrá las siguientes funciones:

- 47
48 a) Administrativas. De conformidad con las instrucciones del coordinador general:
49 1. Tramitar aquellas acciones necesarias a nivel nacional para la debida ejecución de los
50 acuerdos;



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

- 1 2. Solicitar y velar porque las entidades y organizaciones brinden la información requerida
2 por ésta para cada sesión;
3 3. Dar apoyo administrativo y logístico a la **Comisión Fílmica de la Región Huetar**
4 **Caribe**
5
6 b) Establecer mecanismos de coordinación con otros entes u organizaciones similares en el
7 ámbito regional, nacional o internacional para fortalecer y facilitar la cooperación en las
8 acciones, proyectos y producciones audiovisuales y cinematográficas de la **Región**
9 **Huetar Caribe**.

10
11 Artículo 18°—**De la colaboración**. Con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el
12 artículo 2 del presente Reglamento, las entidades y organizaciones que conforman la
13 Comisión colaborarán con la Secretaría Técnica de Apoyo, participando en las
14 subcomisiones o los grupos de trabajo, que de conformidad con las áreas de sus
15 respectivas competencias se establezcan en el seno de la Comisión.

16
17 **CAPÍTULO V**
18 **Disposiciones varias**
19

20 Artículo 19°—**De los recursos**. Para el desempeño de su cometido la Comisión
21 recurrirá a las capacidades operativas y administrativas existentes, así como los recursos
22 presupuestarios y humanos disponibles en las entidades y organizaciones que la
23 componen.
24

25 Artículo 20°—**Colaboración y contribución**. En concordancia con el artículo 2 del
26 Decreto Ejecutivo N° 34024-MCJ del 31 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial *La*
27 *Gaceta* N° 196 del 11 de octubre de 2007, que declaró de interés público nacional la
28 industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica, entidades y organizaciones
29 del sector público y privado, dentro del marco legal respectivo, podrán coadyuvar y
30 cooperar con la Comisión Fílmica de Costa Rica.
31

32 Artículo 21°—**Normas Supletorias**. En lo no contemplado en este Decreto
33 Ejecutivo, la Comisión se regirá por las disposiciones que regulan a los Órganos
34 Colegiados, contenidas en la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del
35 02 de mayo de 1978.
36

37 Artículo 22°—**Suscripción**: Este convenio se suscribe según el acuerdo tomado por
38 el Concejo de la Municipalidad de XXXX, en sesión N° 103, celebrada el de
39 de 2022, artículo 30, Concejo de la Municipalidad de **2** XXXXXX, en
40 sesión N° , celebrada el de de 2022, artículo , Concejo de
41 la Municipalidad de **3** XXXXXX, en sesión N° , celebrada el de de
42 2022, artículo , Concejo de la Municipalidad de **4** XXXXXX, en sesión N°
43 , celebrada el de de 2022, artículo , Concejo de la
44 Municipalidad de **5** XXXXXX, en sesión N° , celebrada el de de 2022,
45 artículo , Concejo de la Municipalidad de **6** XXXXXX, en sesión N° ,
46 celebrada el de de 2022, artículo , Concejo de la Municipalidad de
47 **7** XXXXXX, en sesión N° , celebrada el de de 2022, artículo
48 , Concejo de la Municipalidad de **8** XXXXXX, en sesión N° , celebrada
49 el de de 2022, artículo .
50



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 Dado en XXX, en la reunión de XXXX a los XXX días del mes de XXXX del año dos mil
2 XXX.

3
4
5 _____
6 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

7
8 _____
9 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

MUNICIPALIDAD DE MATINA

10
11 _____
12 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

13
14 _____
15 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

16 **REGLAMENTO**
17 **APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA**
18 **Ley N° 10.359**

19 Artículo 1- Objetivo

20
21 El presente reglamento tiene por objetivo habilitar la aplicación de lo conferido en la Ley
22 N° 10.359, denominada “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza” del 13 de
23 julio de 2023, para la jurisdicción y competencias de la Municipalidad de Talamanca
24 según el marco normativo vigente de la República de Costa Rica.

25
26 Artículo 2- Habilitación

27
28 Se habilita a la Municipalidad de Talamanca para que a través de la administración¹, con
29 fundamento en un estudio técnico en materia financiera y de procedimientos previos, se
30 pueda brindar exención y condonación.

31
32 Para ello, se autoriza a la administración a realizar los estudios correspondientes y al
33 órgano deliberante a realizar los convenios respectivos para la condonar a los sujetos
34 pasivos contemplados en la Ley N° 10.359.

35
36 Artículo 3- Sujeto pasivo

37
38 Serán sujetos pasivos de la aplicación de este reglamento aquellas personas adultas
39 mayores de 65 años en condición de pobreza o pobreza extrema debidamente
40 registrados en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del
41 Estado (SINIRUBE) que residen y posean sus responsabilidades con la administración
42 local del cantón de Talamanca.

43
44 Artículo 4- Requisitos

45
46 Una vez brindada la habilitación y los sujetos pasivos

47

¹ Se entenderá por administración como la Alcaldía y sus dependencias, órganos y personas funcionarios relacionadas con el procedimiento que compete para la aplicación de esta ley.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

- 1 a) La persona contribuyente deberá presentar la solicitud de condonación o exención
2 ante la administración tributaria de la municipalidad.
3 b) La municipalidad podrá consultar, en el Sistema Nacional de Información y
4 Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), la calificación de pobreza del
5 contribuyente que hace la solicitud.

6
7 En caso de que las personas solicitantes no estén registradas en el Sistema Nacional de
8 Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), la administración
9 municipal podrá articular con este órgano para que las personas solicitantes sean
10 analizadas y registradas en dicho sistema, para acreditar oficialmente su calificación.

11 Artículo 5- Descripción de beneficios

12 Los beneficios que cubre el presente reglamento son

- 13
14
15 a) Condonación: se condonará el del principal, los intereses y las multas que
16 adeudan a la municipalidad por concepto de impuestos municipales, tasas,
17 servicios municipales y la condonación total del pago de recargos, intereses y
18 multas que adeude la persona contribuyente adulta mayor por concepto del
19 impuesto sobre bienes inmuebles.
20 b) Exención: se podrá generar la exención en la aplicación a las tasas y servicios
21 municipales.

22 Artículo 6- Análisis de la administración

23 La administración municipal deberá realizar los siguientes estudios y mantener una
24 actualización periódica anual de lo siguiente:

- 25
26
27
28 a) Personas adultas mayores en estado de pobreza y pobreza extrema que sean
29 habitantes de su circunscripción.
30 b) Del ingreso por concepto de bienes inmuebles amparado a la Ley 7509, Impuesto
31 sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el monto que adeudan las
32 personas hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia
33 de la presente ley.
34 c) Monto que se puede condonar por concepto de los de impuestos municipales,
35 tasas, servicios municipales sin que afecte el funcionamiento municipal.

36 Artículo 7- Metodología de aplicación

37 El procedimiento para la aplicación de este beneficio a las personas munícipes que
38 contempla el presente reglamento será el siguiente:

- 39
40
41
42 1. La persona contribuyente que desea apegarse a este beneficio deberá presentar
43 la solicitud formal para la condonación en cualquier mes del periodo fiscal anual,
44 y para exención
45 2. La administración realizará la revisión de los aspectos requeridos por ley sean
46 cumplidos
47 3. La administración determinará gracias a los estudios técnicos financieros si se
48 encuentran dentro de la capacidad financiera de acoger la solicitud:
49 a. En el caso de las exenciones y condonaciones no podrán exceder el plazo
50 de 1 año contado a partir de la entrada en vigencia de este beneficio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

- 1 b. Las exenciones podrán ser renovadas por plazo no superiores a 1 año
2 según se dé el cumplimiento de los requisitos y así lo determine la
3 administración.
4 4. La administración notificará las solicitudes en un plazo no mayor a los 2 meses
5 posterior a la solicitud
6 5. Si la respuesta es afirmativa por parte de la administración se notificará en tiempo
7 y forma a la persona beneficiaria
8 6. En caso de las personas que les sea rechazada la solicitud o perdiesen el
9 beneficio se deberá notificar en un plazo no superior a 10 hábiles.

10
11 Artículo 8- Pérdida del beneficio

12
13 En caso de que la municipalidad, a través de sus órganos, verifique la falsedad de la
14 información deberá dar inicio a las acciones legales correspondientes, para lo cual la
15 administración tributaria municipal dictará una resolución que determina la pérdida del
16 beneficio y el reinicio de las acciones de cobranza de los adeudos tributarios
17 correspondientes.

18
19 La pérdida de la condonación o exención obliga al solicitante a la cancelación de la
20 totalidad de la deuda con los respectivos intereses y multas, sin perjuicio del inicio de las
21 acciones legales que correspondan.

22 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

23 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, solicita lectura de la primera
24 moción.

25 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
26 Municipal, **Asunto:** Que actualice los nombres de los usos de suelo y se
27 actualicen los números de planos, otorgados por el Concejo Municipal.

28 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, presentada la moción,
29 alguna observación, sino procedemos con la votación, los que estén de acuerdo
30 en aprobar la moción levantan la mano. Queda aprobada con los cuatro votos.

31 **Acuerdo 4:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez,
32 Vicepresidente Municipal, que dice:

33 **Asunto:** Que actualice los nombres de los usos de suelo y se actualicen los
34 números de planos, otorgados por el Concejo Municipal

35 **Considerando:**

- 36 1- Que el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión Extraordinaria
37 número 50 del 13 de mayo del año 2022, integra la Comisión de Asuntos
38 Jurídicos, integrada por los siguientes miembros: Yahaira Mora Blanco,
39 Freddy Soto Álvarez, Adenil Peralta Cruz, Jorge Molina Polanco y Enid



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 Villanueva Vargas, teniendo entre sus funciones la revisión y análisis de
2 todo lo relacionado con las solicitudes de usos de suelo en Zona Marítima
3 Terrestre.

4 2 Que en la reunión de la Comisión de Jurídicos realizada el día 28 de
5 setiembre del presente año, al ser las 16 horas y 30 minutos, se procedió
6 a realizar el análisis y revisión de Expedientes de la Zona Marítima
7 Terrestre, en los cuales los poseedores solicitan el cambio de nombre del
8 uso suelo otorgado y que se actualicen los números de planos por el
9 Concejo Municipal en su momento, en cumplimiento de lo establecido en
10 el Reglamento para el Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y
11 Pago de Canon dentro de la Zona Marítima Terrestre del Cantón de
12 Talamanca y en concordancia a la ley 6043, acordado por el Concejo
13 Municipal de Talamanca y Publicado en el Alcance N° 290, a la gaceta 235
14 del 07 de diciembre de 2016 .

15 3 Que una vez comprado el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento
16 para el Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y Pago de Canon
17 dentro de la Zona Marítima Terrestre del Cantón de Talamanca y en
18 concordancia a la ley 6043, acordado por el Concejo Municipal de
19 Talamanca y publicado en el alcance 290 a la Gaceta N° 235 del 07 de
20 diciembre de 2016, la Comisión de jurídicos procede a recomendar al
21 Concejo Municipal la aprobación de los cambios de nombre de Uso de
22 Suelo, y actualización de planos según el caso que corresponde.

23 **Moción:** Siendo que la Comisión de Asuntos Jurídicos, después de revisar los
24 expedientes y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para el
25 Otorgamiento y Regulación de Permisos de Uso y Pago de Canon dentro de la
26 Zona Marítima Terrestre del Cantón de Talamanca y en concordancia a la ley
27 6043, acordado por el Concejo Municipal de Talamanca y publicado en la Gaceta
28 N° 235, alcance 290 del 07 de diciembre de 2016, se APRUEBA que realice el
29 cambio de nombre en el USO DE SUELO YA EXISTENTE Y ACTUALICE EN EL
30 CASO QUE CORRESPONDE EL NUMERO DE PLANO.

#	NOMBRE	TRAMITE	OBSERVACION
---	--------	---------	-------------



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1	ROSA DÍAZ QUESADA	Ratificación de Uso de suelo y actualización del área 979.07. en el uso de suelo, indicaba área 1.093.41 m2.	PLANO NUMERO: 7-1075879- 2006, con el área 979.07 m2. Ubicación: Puerto Viejo.
2	JEYDI ANIASKA SMITH DE LA O	Cambio de nombre de persona física a jurídica. 3- 102- 853457 S. R. L. cedula jurídica: 3- 102- 853457.	Plano: L- 1185645 2007, Con un área de 2121.21 m2 cuadrados Ubicación: Cahuita, Playa Negra.
3	AUGUSTO MARTIN POLO CAMPOS LINARES	Cambio de nombre de persona Jurídica a Persona jurídica: AUPOCA LLC LIMITADA. Cedula jurídica N. 3-102-683281.	Plano Número: 7- 2070504 - 2018 , con un área de 2128 m2 cuadrados, Ubicación: Playa Negra Puerto Viejo.
4	RANDALL PICADO GOURZONG	Cambio de nombre de persona física a persona física RANDALL PICADO GOURZONG, cedula número: 110250526	Plano número - L – 1114569 – 2006, con un área de 2481.93 m2. Plano Nuevo 7-10404-2023, con el área de 2000 metros cuadrados, Ubicación: Puerto Viejo.
5	BLANCA CARDENAS TIJERINO	Solicita que se actualice el número de plano y el área de su representada Sociedad Santuario Turquesa S.R.L., cedula jurídica n 3-102- 690979.	Plano viejo número: L- 557344-1999, con un área de 844.64 .m2. Plano nuevo: 7- 27852 - 2023 y el área 804 m2. Ubicación: Punta Uva.
6	SHERANNE JAMILAH BROWN BROWN	Solicita que se cambie de nombre el Uso de suelo de persona Jurídica a persona física.	Plano: L – 470855- 1982, con un área de 618.99 m2. Ubicado: Cahuita.
7	MARC JAMES SINCLAIR	Rectifique el Uso de Suelo, a nombre de Empresas MEHERET S.A. cedula jurídica: 3-101- 119392.	El plano número: 7- 1126562 – 2007, no se encuentra consignado en el uso de suelo, el mismo tiene una área 926.69 m2. Ubicado: Plaza Víquez de Cahuita.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

8	JUAN JOSE SALAZAR SALAZAR	Solicita que se actualicen los números de plano, 7-2311380-2021 Y 7-2312657 - 2021 , en ambos usos de suelo a su nombre.	Plano anterior: L-1232709 - 2007, con un área de 1575.46 m2 y el plano nuevo: 7-2311380- 2021 y el área 1705 m2, se actualice el uso de suelo y el plano anterior número L-1242671-2007 es un área de 2005 .83 m2. Y el plano nuevo: 7-2312657- 2021, área 2350 m2. Ubicación: PLAYA NEGRA Puerto Viejo.
9	LUIS FERNANDO ARIAS MOLINA	Cambio de nombre de persona física a persona jurídica CALALU CARIBE ZMT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedula jurídica n 3-102- 877353.	Plano número: 7 – 1534292-2011 , con un área de 11.824 m2. Ubicación: Playa Chiquita.
10	SELVIN BROWN FORBES	Cambio de nombre de persona física a persona jurídica: GOLDEN SAND TOURIST INVESTMENTS S.A., cedula jurídica n 3-101-293636 y actualización del plano.	Plano viejo Numero: L - 1112737- 2006, con un área de 4.464.50m2., y el plano nuevo número: 7- 2186980-2020, con área de 5818m2. Ubicación: Punta Uva.

1 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **VIII-2** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
4 **ASUNTO:** Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de la
5 Municipalidad de Talamanca, para que se proceda con el pago de ₡96.175.645,00
6 (Noventa y seis millones, ciento setenta cinco mil seiscientos cuarenta y cinco
7 colones sin céntimos) al INVU.

8 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, compañeros esta la moción
9 del pago correspondiente, una vez cumplido el proceso, vamos a someterlo a
10 votación, están de acuerdo en esta autorización, levantan la mano los que están
11 de acuerdo. Aprobado con cuatro votos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 **Acuerdo 5:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
2 Municipal, que dice:

3 **ASUNTO:** Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de la
4 Municipalidad de Talamanca, para que se proceda con el pago de ₡96.175.645,00
5 (Noventa y seis millones, ciento setenta cinco mil seiscientos cuarenta y cinco
6 colones sin céntimos) al INVU, esto de acuerdo a lo estipulado en la cláusula
7 CUARTA: Obligaciones de la Municipalidad; inciso 4.4. respecto al tercer y cuarto
8 pago del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Talamanca y el
9 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para la elaboración del Plan regulador
10 Costero del Distrito de Cahuita en lo que corresponde a la Zona Marítima terrestre
11 regulada por la Ley 6043.

12 **CONSIDERANDO:**

13 1° Que la cláusula 4° del convenio sobre las obligaciones de la Municipalidad, el
14 punto 4.4 establece que se realizara un tercer pago por un monto de
15 ₡81.175.645,00 (Ochenta y un millones, ciento setenta cinco mil seiscientos
16 cuarenta y cinco colones sin céntimos), cuando el INVU entregue a la Municipal
17 el Plan Regulador para su Revisión ante la Comisión Local de Planificación y
18 Ordenamiento Territorial de Talamanca.

19 2° Que la cláusula 4° del convenio sobre las obligaciones de la Municipalidad, el
20 punto 4.4 establece que se realizara un cuarto pago por un monto de
21 ₡15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100) cuando se corrijan las
22 observaciones realizadas a la propuesta del Plan regulador en Audiencia Pública
23 y las solicitadas por el ICT de existir, finalmente corresponden al Municipio su
24 adopción mediante acuerdo del Concejo Municipal y publicación en el diario oficial
25 La Gaceta.

26 3° Que la cláusula 6° del convenio entre las partes, sobre los compromisos del
27 INVU en la entregar de productos finales por parte del Instituto, deberá presentar
28 lo siguiente:

29 1. Documento Integral del Plan Regulador Costero del cantón de
30 Talamanca cumpliendo con lo estipulado en manual del ICT.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 2. La variable ambiental según lo determina el Decreto N° 32967 MINAE.

2 3. Los estudios hidrogeológicos solicitados por SENARA en la Metodología
3 General para la Elaboración de los Estudios Hidrogeológicos para los
4 planes reguladores, publicados en la Gaceta N° 137 del jueves 16 de julio
5 del 2015.

6 **4°** Que mediante el oficio **DU-158-05-2023 de fecha 9 de mayo del 2023**, el INVU
7 hace entrega formal a la municipalidad de los productos indicados en el
8 considerando anterior, así como el recordatorio de las obligaciones de la
9 Municipalidad en relación al desembolso correspondiente al producto entregado.

10 **5°** Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, mediante Sesión
11 Extraordinaria N° 89 celebrada el día 26 de setiembre de 2023, adoptó el Acuerdo
12 #2, que dice: Se acuerda adoptar la aprobación definitiva del plan regulador
13 Costero del distrito de Cahuita, emitida por el INVU y el ICT y se ordena su
14 publicación en el diario Oficial la Gaceta para su entrada en vigencia.

15 **6°** Que mediante oficio DU-UCTOT-314-2023 de fecha 2 de octubre del 2023,
16 dirigido al Lic. Rugeli Morales Rodríguez alcalde de la Municipalidad de
17 Talamanca, donde el INVU indica que las actividades relacionadas con el tercer y
18 cuarto punto, la UCTOT ha cumplido a cabalidad, por lo tanto, se le recuerda a la
19 Administración realizar las gestiones para proceder con el pago.

20 **MOCIÓN:** Una vez comprobada la entrega de los productos esperados e
21 indicados en el considerando tercero, y adoptado el acuerdo del concejo municipal
22 indicado en el considerando quinto de esta moción, se acuerda autorizar al
23 Licenciado Rugeli Morales Rodríguez, alcalde de esta Municipalidad, girar las
24 instrucciones correspondientes para que se proceda con el desembolso al INVU
25 según lo convenido en el convenio de cooperación entre ambas instituciones para
26 el Plan Regulador Costero del Distrito de Cahuita en lo que corresponde a la Zona
27 Marítima Terrestre regulada por la Ley 6043. Siendo entonces que este Concejo
28 Municipal Aprueba el pago de **₡81.175.645,00 (Ochenta y un millones, ciento**
29 **setenta cinco mil seiscientos cuarenta y cinco colones sin céntimos)**
30 **correspondiente al tercer desembolso y el pago del monto de ₡15.000.000,00**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 176 del 04/10/2023

1 **(quince millones de colones con 00/100)** correspondientes al cuarto
2 desembolso al INVU, esto de acuerdo a lo estipulado en la cláusula CUARTA:
3 Obligaciones de la Municipalidad; inciso 4.4. con respecto al tercer y cuarto pago
4 del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Talamanca y el Instituto
5 Nacional de Vivienda y Urbanismo para la elaboración del Plan regulador Costero
6 del Distrito de Cahuita en lo que corresponde a la Zona Marítima terrestre regulada
7 por la Ley 6043, tal y como se muestra en el cuadro abajo, por un monto total de
8 **₡96.175.645,00 (Noventa y seis millones, ciento setenta cinco mil**
9 **seiscientos cuarenta y cinco colones sin céntimos)** dando por finalizadas las
10 obligaciones de la Municipalidad en dicho convenio.

Pagos	Descripción	Valor
Tercer Pago	<i>Cuando se entregue al municipio el plan regulador costero para su revisión ante la Comisión Local de Planificación y Ordenamiento Territorial de Talamanca</i>	₡81 175 645
Cuarto Pago	<i>Cuando se corrijan las observaciones realizadas a la propuesta del plan regulador en Audiencia Pública y las solicitadas por el ICT de existir</i>	₡15 000 000
Total		₡96 175 645

11
12 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA DISPENSA**
13 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
14 **POR UNANIMIDAD.-----**

15 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

16 No hay asuntos varios.

17 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco
18 minutos la señora Presidenta Municipal, da las gracias a todos, muy buenas
19 noches a todos, da por finalizada la sesión.

20

21 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

22 Secretaria

Presidenta

23 yog